

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7467 *EUROCOYAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PASAJE AZUL, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales y Universales de Socios de ambas Sociedades anunciantes, celebradas todas ellas el día 11 de octubre de 2019, aprobaron por unanimidad la Fusión de dichas Sociedades mediante la Absorción por Eurocoyal, S.L., de Pasaje Azul, S.A.U., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que la sucederá, a título universal, y se subrogará en todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del día 1 de enero de 2019.

No se otorgará derecho especial alguno en la Sociedad Absorbente y no se atribuirá ventaja alguna a favor de los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de Fusión.

Sant Cugat del Vallés, 11 de octubre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Eurocoyal, S.L., y Administrador único de Pasaje Azul, S.A.U., don Francisco Javier Albareda Florensa.

ID: A190057058-1